

DIARIO DE CORDOBA

CIENTÍFICO, LITERARIO, DE ADMINISTRACIÓN, NOTICIAS Y AVISOS

NÚM. 14,987

Suscripción en Córdoba
Fuera de Córdoba.....

Por un mes... 2 Pesetas.
Por trimestre... 5,50
Por un mes... 2,50
Por trimestre... 7

MARTES 4 DE DICIEMBRE DE 1900

Los señores suscritores de este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO LI

EL CRÉDITO AGRÍCOLA

Las principales disposiciones del proyecto de ley sobre crédito agrícola, ley leída en el Senado por el ministro de Agricultura, son las siguientes:

Artículo 1.º Para los efectos de la presente ley, se entiende por Sociedad de crédito agrícola la constituida por individuos de una misma comunidad de labradores ó sindicato agrícola ó de asociaciones análogas con objeto de adelanto de fondos y de procurar la garantía y facilidad de las operaciones relativas a las industrias agrícolas, bien sea asegurando capitales baratos á los terratenientes ó propietarios, préstamos fáciles á los agricultores con la garantía de sus existencias en bodega ó almacén ó de sus cosechas en el campo, y anticipo de semillas, abonos y máquinas é instrumentos perfeccionados para mejora de los cultivos.

A esos fines podrán recibir depósitos y abrir cuentas corrientes, con ó sin interés, encargarse de los pagos y cobros de sus asociados y suscriptores; contraer préstamos para constituir y aumentar su capital activo circulante, y emitir resguardos, bonos ó billetes agrícolas que sirvan de base para operaciones de descuento y de cualquier otra forma de crédito concerniente á la industria agrícola.

Art. 2.º El capital social de estas Asociaciones de crédito agrícola se formará por suscripciones de sus adherentes ó asociados ó por donativos especiales, tanto de los particulares como del Estado, de la provincia ó del municipio. Las suscripciones podrán ser desiguales, serán nominativas y sólo transferibles á miembros de la misma Asociación y con aprobación de la misma; pero en ningún caso cada sócio podrá tener participación de más de 5.000 pesetas.

La formación del capital social por emisión ó suscripción de acciones queda especialmente prohibida.

La Sociedad podrá empezar á funcionar tan pronto como haya hecho efectiva la cuarta parte del capital social.

Art. 7.º Bajo la superior dirección y personal responsabilidad del juez de primera instancia se organizará por juzgados municipales el registro del Crédito agrícola cultural.

Art. 8.º Para que el préstamo agrícola pueda tener lugar conforme á los beneficios de la presente ley sobre los objetos, muebles ó semovientes que el agricultor conserve en los edificios ó tierras que cultive, será requisito preciso que estén inscritos en el registro del Crédito agrícola y que por esta inscripción se opere el préstamo sobre una lista valorada de los objetos que ofrece como garantía. El certificado de esta lista, dado por el registrador, servirá de garantía al prestamista, quedando responsable el prestatario de los objetos que conserve en su poder.

Este certificado es endosable sin más requisito que hacer constar la transmisión en el registro referido.

Art. 12. Todo prestatario podrá pagar su deuda antes del vencimiento, y si el prestamista se negase á recibir las sumas que le ofrezca, podrá depositarla en el juzgado de primera instancia, obteniendo del juez un mandamiento para que sea cancelada la inscripción.

En los casos de pago anticipado se añadirán á la liquidación los intereses de diez días siguientes á la fecha del pago á favor del prestamista.

Art. 16. Toda operación de préstamo ó anticipo de fondos que tenga por objeto facilitar capital con garantía del inmueble para mejora permanente en el propio inmueble afecto á la operación, podrá acogerse á los beneficios de esta ley como crédito agrícola ó territorial.

Se entenderá para los efectos de esta ley por mejora permanente, aquellas cuyas rentas se extiendan á más de cinco cosechas.

Art. 17. El Banco Hipotecario, con arreglo á lo dispuesto en el art. 8.º de sus Estatutos, podrá prestar á las sociedades de crédito agrícola sobre prenda ó cualquier otra garantía de segura realización.

Será considerado al efecto como suficiente todo efecto mercantil firmado por uno ó más agricultores, terratenientes ó propietarios asociados para los efectos de esta ley, y que esté endo-

sado por un gerente de la referida asociación.

Art. 19. Todo propietario de inmueble podrá, presentando su titulación y depositándola en el registro correspondiente, pedir al registrador un certificado de la misma. Este certificado se extenderá en un modelo impreso, y contendrá las indicaciones esenciales para la determinación de la finca y el estado de sus cargas. La expedición de este certificado se anotará en el registro de la propiedad.

Art. 20. Este certificado, que se llamarán cédulas titulares de la propiedad inmueble, podrá ser dado en prenda de todo préstamo agrícola, quedando en poder del prestamista, siempre que se haga constar la cesión en el registro de la propiedad.

Art. 22. A fin de facilitar la titulación de los inmuebles y la emisión de las cédulas titulares, el Gobierno pedirá la autorización legislativa necesaria para reformar la ley hipotecaria.

Art. 23. Se trasfiere al ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas el conocimiento de cuanto á los Pósitos se refiere, quedando autorizado para proveer á la liquidación de los atrasos de dichos Pósitos, separando su gestión de las corporaciones municipales y reorganizándolos en la forma más adecuada para procurar el desarrollo del Crédito agrícola con relación al mediano y al pequeño cultivo y dentro del espíritu y tendencia de la presente ley.

La reorganización prevenida por esta autorización tendrá carácter de voluntaria para aquellos Pósitos de fundación particular que justifiquen en término de tres meses siguientes á su publicación que se mantienen en ese carácter de régimen particular.

Pensamiento esencial

En el notable preámbulo del precedente proyecto, dice el señor Sánchez de Toca que consiste la finalidad primordial de este proyecto en procurar á nuestra gran democracia agraria organismos adecuados para vivificar nuestra economía nacional por medio de los manantiales de crédito agrícola que atesora el fecundo principio de la solidaridad de labradores asociados en institución de crédito mutuo, estableciendo las Cajas rurales ó Bancos populares que en otras naciones están realizando el prodigio de que por el esfuerzo de los más modestos terratenientes se produzca abundante capital para los cultivos, alcanzando en ello la doble condición de que el riesgo del prestamista halle la indispensable garantía, y que la carga no resulte demasiado pesada para el deudor.

Crónica Universal

Kruger en París

La presencia del anciano presidente de la república del Transvaal en París, sigue siendo el acontecimiento de la semana.

Todos los periódicos le dedican extensa información y los poderes públicos se muestran satisfechos de la absoluta corrección con que estos sucesos se desarrollan, sin que resulten heridas susceptibilidades nacionales que se deseara no despertar.

Kruger empezó el cuarto día de su permanencia en esta capital haciendo una visita á Mr. Waldeck Rousseau, presidente del actual Consejo de ministros.

De regreso al hotel Scribe, donde se hospeda, recibió á los individuos que constituyen la mesa del Consejo municipal.

A esta Corporación devolvió seguidamente la visita.

Durante la recepción del Hotel de Ville, se pronunciaron varios discursos, basados en el obligado tema de las grandes simpatías que la población parisiense y todo el pueblo francés siente por los boers, y sobre el deseo general de que estos conserven su independencia después de su heroica lucha con fuerzas infinitamente superiores á las suyas.

Por la tarde Kruger recibió, entre otras delegaciones, al comité presidido por Rechefort, que le entregó la espada de honor ofrecida al general Cronje por suscripción.

También recibió á los delegados de los estudiantes de París.

A las seis el presidente boer hizo una visita á Mr. Delcassé, ministro de negocios extranjeros, que se la devolvió poco después.

En la Cámara francesa

En su sesión de ayer mañana la Cámara de los diputados continuó la discusión de los presupuestos coloniales; y en su sesión de la tarde discutió la ley sobre el régimen de las bebidas y votó los párrafos 3.º y 4.º del artículo primero, que establece una tasa de circulación de 1 franco 50 céntimos por hectolitro, sobre los vinos y de ochenta céntimos sobre las sidras é hidromieles, como asimismo una tasa correspondiente sobre las vendimias frescas.

Después de lo cual, empezó la discusión del párrafo 5.º, relativo á la sobretasa del alcohol.

Los sucesos de China

No puede aún indicarse de un modo preciso los resultados que las actuales negociaciones han podido obtener hasta el presente.

Por esto, la situación es diversamente juzgada por los hombres políticos y por la prensa de los diferentes países.

Parece que los ministros extranjeros se han puesto de acuerdo sobre los términos de la nota que se debe presentar al gobierno chino.

Pero, ¿la aceptará este? Y en caso de una contestación negativa, ¿no se aprovechará de esta nueva tregua para reunir sus tropas dispersas é intentar un nuevo esfuerzo contra el ejército aliado?

Este toma sus medidas en previsión de un nuevo ataque. Una columna expedicionaria ha llegado á Kalgun y ha desarmado á los regulares chinos que constituían su guarnición.

La guerra del Transvaal

La opinión pública inglesa empieza á preocuparse de las crecientes dificultades que el ejército de lord Roberts encuentra en su lucha con las indomables guerrillas del Transvaal y del Orange.

En Londres se teme que se necesiten numerosos refuerzos.

Una de las interpellaciones anunciadas en el Parlamento británico se dirige contra M. Chamberlain, cuyo alativo proceder, con respecto á las Repúblicas sudafricanas, hizo inevitable esta guerra nefasta.

Según telegramas de Pretoria, los generales boers tienen la intención de renovar su antiguo plan de llamamiento á los holandeses disidentes de la colonia del Cabo, pues creen que son muchísimos los que tienen armas escondidas y están dispuestos á emprender nuevamente la lucha.

Los boers despliegan una grande actividad en todos los distritos del Transvaal y del Orange.

Teatro internacional

En punto céntrico de París se trata de construir un vastísimo Teatro Internacional, donde se representarán, en sus respectivos idiomas, las obras líricas que mayor éxito alcancen en el extranjero.

Estas alternarán con obras francesas de gran espectáculo.

A. SAISSY.

París, 30 de Noviembre de 1900.

POR EL CAMPO

Situación agrícola.—Mercado de trigo.—Idem de harinas.—Idem de vinos.—Idem de aceites.

El tiempo está metido en agua, pero medrosamente. Nos quejábamos en números anteriores de la falta de humedad en los campos, y las quejas son ya muy repetidas en todas partes. Lo sembrado nace mal y lo que nace es con poco desarrollo.

Hay terrenos que se sembraron con poca humedad y esos son los que hoy ofrecen un aspecto poco satisfactorio, y si las aguas no caen con abundancia pueden sufrir mucho.

Con tanto más motivo se desea el agua, por cuanto la tierra en esos términos á que nos referimos, no solamente está seca la capa superficial, y que efecto de los aires ha adquirido grande

consistencia, sino que interiormente se halla con pocos jugos y con necesidad de humedad.

En resumen: que la sementera no marcha en muchos puntos en tan buenas condiciones como se creía, por que las aguas últimas no han sido ni tan generales, ni en tanta cantidad como se suponía.

Las demás labores agrícolas propias de la actual época, la falta de las heladas, que aún no se han dejado sentir con grande intensidad, y hasta la misma seguridad de que hablamos, las favorece, porque todos los días se puede salir al campo y trabajar en él las horas disponibles del día.

Escaso movimiento es la fisonomía que ofrecen los mercados trigueros; pero es muy de notar, según dicen de Barcelona, el respetable número de vagones de trigo de Castilla, recibidos allí para la fabricación, en estos momentos, en que tanto se pondera la pesadez del mercado y la flojedad de la cotización de este cereal.

Ciertamente que la venta de harina ha pasado un periodo de calma extraordinario y que la molinería con tal motivo se ha mostrado poco propicia á concertar ajustes de trigos, no obstante el pequeño descenso que experimentaron los precios. Para no acarrear un alza que fuera muy posible en estas circunstancias, se han efectuado muchos ajustes con promesa de reserva para no provocar esta especulación á una reprise de compras y retraimiento en Castilla, ahora que se hace un poco difícil trabajar con trigos exóticos.

En verdad que la situación de nuestros mercados trigueros es un poco excepcional, pues mientras los trigos extranjeros acusan alza en los mercados reguladores, en los cuales se cotiza ya la escasa que rendirá este año la Argentina, menor en una mitad á una cosecha mediana, los centros consumidores del país se retraen para obligar al tenedor á desprenderse sin exigencias de un artículo acerca del que todo hace prever una considerable alza en breve plazo.

No es muy halagüeña que digamos la situación de la molinería para comprar de firme en las actuales circunstancias; pero nos enseñan cómo se prepara al alza la especulación del interior, y la de aquí operando á la sombra para que llevemos nuestro comentario hasta el consejo de que procure encontrarse bien prevenida para la que indudablemente ocurrirá después que hayamos atravesado el periodo de calma que acontece todos los años, desde mediados á fines de Diciembre.

Se efectúan operaciones á los siguientes tipos: Arévalo 48 reales, Avila 47 y 1/2, Sigüenza 46 y 1/2 y Ariza á 46 reales la fanega. Cierra el mercado con tendencia sostenida y con muchas contraofertas, á precios más bajos de la paridad que hemos indicado.

Harinas.—Muy encalmadas y bastante floja la cotización, por la disminución que ha experimentado la demanda para embarques.

Se cotizan en pesetas los 46.600 kilos:

Extra fuerza, 17 y tres cuartos á 18; superfiná, 17 y un cuarto á 17 y medio; fuerza núm. 3, 15 y medio á 16 y un cuarto; extra blanca, 17 á 17 y un cuarto; superfiná, 16 y un cuarto á 16 y tres cuartos; núm. 3, 15 á 16; segundas, 8 y medio á 8 y tres cuartos; terceras, 7 y tres cuartos á 8.

Los vinos han continuado en la mayoría de los mercados sin grandes variaciones en los precios, á pesar de que los compradores han estado en estos días algo más dispuestos á adquirir.

En Cariñena se paga el alquez de vino nuevo de 14 á 15 pesetas; en la ribera de Jalón, de 13 á 15; en Ateca, á 12, á en Fuendejalón, el nuevo de 13 á 13'50, y el viejo de 16 á 17.

El orujo se paga de 9 á 10 reales el quintal en el campo de Cariñena y en el Jalón; en la provincia de Huesca sobre 6 reales.

El negocio de alcoholes ha reaccionado algo, aunque no mucho.

La cotización Bisca, Dinkovitz, en Barcelona, da para los destinados de 68 á 69 pesetas hectolitro, y el de orujo de 60 á 61, ambos de 88º.

La exportación de aceites, favorecida por el cambio, que ha sido en nueve meses de 521 millones de kilogramos, y la mala cosecha, contribuyen á nueva elevación de precios, pagándose en Andújar y Jaén las clases nuevas á 47 reales arroba de 11 kilogramos y á 50 las viejas.



MR. DUFAURE

MR. Jules Armand Stanislas Dufaure, una de las primeras glorias de la tribuna francesa y uno de los políticos de más talento, honradez y laboriosidad que ha tenido Francia, vió la luz primera en Sanjon (Charente inferior) el 4 de Diciembre de 1798.

Apenas terminó en París la carrera de Derecho, dióse á conocer en Burdeos como eminente juriconsulto, tanto por su rectitud, honradez y sabiduría, como por su elocuencia, don este que le dió gran renombre entre sus compatriotas y que fué una de las causas de la mucha estima é influencia que llegó á gozar como político.

En 1834 fué elegido diputado por Saintes é ingresó en la política, en la cual no tardó en ganar puestos importantes que dieron á su personalidad un relieve á que era muy aconcedor por sus talentos.

En 1836 fué nombrado Consejero de Estado y tres años más tarde ministro de Obras públicas; además, en la mayor parte de las legislaturas figuraba en las diversas comisiones parlamentarias, y su más grande obra de entonces fué la famosa ley de Caminos de hierro de 1842; Francia supo apreciar cuán grandes beneficios encerraba aquella y honró á Dufaure haciendo acuñar una medalla en su honor.

Otra prueba de reconocimiento á sus muchos méritos recibióla en 1845, al ser elegido por las oposiciones vicepresidente de la Cámara de diputados, puesto en que le sorprendió la revolución de Febrero; entonces prestó su concurso á la República y fué jefe de los demócratas moderados y ministro del Interior en el gabinete Cavaignac, puesto que también desempeñó siendo presidente del poder ejecutivo el que más tarde se llamó Napoleón III.

La proclamación de este como emperador de los franceses fué la señal para que Mr. Dufaure se retirara voluntariamente de la política, á la que no volvió hasta después de 1870 y 1871, más que por voluntad propia, por la de los electores de cuatro departamentos que le eligieron á la vez su representante en la Asamblea Nacional, teniendo entonces comienzo la última etapa de su vida política, que fué más brillante y en la que ganó más renombre como hombre público.

Primeramente fué nombrado por Thiers ministro de Justicia y más tarde vicepresidente del Consejo; en Febrero de 1875 hizo dura guerra á la prórroga de los poderes del mariscal MacMahon, valiéndole esta campaña el ser nuevamente encargado de la cartera de Justicia.

Un año después, en 20 de Febrero de 1876, dimitió la presidencia del gabinete Mr. Buffet y entonces Dufaure, con gran contento de Francia, fué encargado de formar ministerio.

A fines del mismo año, á consecuencia de su fracaso en la cuestión de amnistía general, abandonó la presidencia del Consejo, de la que volvió á encargarse á últimos de 1877. En Enero de 1879 abandonó para siempre el cargo de primer ministro.

La subida de Grevy á la presidencia alejó á Dufaure de los negocios públicos, en los que volvió á tomar parte poco antes de su muerte, ocurrida el 27 de Junio de 1881.

HERNANDO DE ACEVEDO.

NUEVO PROCEDIMIENTO ANESTÉSICO

La nota saliente en el Congreso Médico Quirúrgico de París, celebrado en Agosto último, ha sido la comunicación de Tuffier sobre la anestesia por la cocaína, procedimiento de gran importancia que ha de sustituir al cloroformo y al éter sulfúrico en las operaciones de vientre y extremidades inferiores. Ha tiempo buscaban los cirujanos otro medio de anestesiar á sus operados con el fin de evitar algunos accidentes desgraciados que comprometen la vida de estos y desprecian á aquellos.

Deseoso de conocer el nuevo procedimiento asistí á la clínica del eminente cirujano doctor don Eulogio Cervera, en el Instituto Operatorio (Madrid) á una amputación de muslo, procediendo en la forma siguiente:

Punción con la aguja de la jeringa de Pravaz entre la cuarta y quinta vertebral lumbar, hasta la salida de quince ó veinte gotas del líquido cefalorraquídeo, inyección de una disolución aséptica de un centímetro de clorhidrato de cocaína, disuelto en un gramo de agua destilada, teniendo cuidado de tardar en hacerla unos dos minutos; una vez terminada y sacada la cánula, se cubre la pequeña herida con un poco de colodión yodofornado.

A los diez minutos procedió á la amputación no sintiendo el enfermo dolor en ninguna de las operaciones que complementaron el acto quirúrgico, estando en perfecto estado sus facultades, conversando con los médicos y viendo la separación de su extremidad.

Otras dos operaciones hechas por el mismo procedimiento, una de resección de calcaneo y otra amputación de Li-franc, demuestran hasta la evidencia la nueva conquista de la cirugía.

En el estado general de los enfermos no se notó más que una gran frecuencia del pulso y palpitations cardiacas, llegando aquellas á 170 por minuto; media hora después todo era normal. En los días sucesivos nada alteró la marcha de los operados.

RAFAEL BELTRÁN BURÓN.

Médico por oposición de la Beneficencia municipal de Madrid.

Noviembre 1900.

EL VIAJE DE KRUGER

Charleroi 1.º.—El tren que conduce al presidente Kruger llegó á esta estación á las cinco y cuarenta. Durante los cinco minutos de parada, algunos millares de individuos aclamaron al viajero, que recibió también á varias comisiones.

Lieja 1.º.—Desde Jenmont hasta Lieja, el presidente Kruger fué objeto de vivas aclamaciones en todas las estaciones donde se detuvo el tren.

En Lieja las ovaciones han sido entusiastas; pero la afluencia de público era tan considerable que se produjeron alborotos y atropellos. La gendarmería tuvo que contener varias veces al público.

Estas manifestaciones se mezclaron con numerosos gritos de ¡Abajo los ingleses! En este momento se corrieron las cortinas del vagón presidencial.

Al ponerse el tren en marcha, fué Kruger aclamado de nuevo.

Inmediatamente después algunos estudiantes seguidos de unos 300 individuos, se dirigieron á la casa que habita el cónsul de Inglaterra, gritando: ¡Abajo los ingleses! ¡Abajo Chamberlain! ¡Viva el arbitraje!

El cónsul, acompañado de su familia, se presentó en un balcón, con lo cual se aumentó el vocerío, que no cesó hasta que aquellos se retiraron al interior.

Berlín 1.º.—Se dice que Kruger será recibido oficialmente en el Parlamento, y que éste votará una moción análoga á la votada por la Cámara francesa.

Berlín 1.º.—Se confirma que el Emperador no recibirá á Kruger.

Los periódicos, con excepción de la prensa anglófoba, son hostiles á la intervención de Alemania, la cual, dicen, á pesar de sus simpatías por el heroísmo de Kruger y de los boers, desea ocuparse solamente de una política que favorezca los intereses alemanes.

El Correo de Franconia repite el rumor de que Kruger dirigirá á las potencias europeas y al Japón una circu-

lar, invitándoles á poner fin al derramamiento de sangre, diciendo que si no se pone fin pronto á la actual lucha, publicará documentos secretos que comprometen seriamente á las personas de la familia real de Inglaterra y á altos funcionarios ingleses, y que si su llamamiento no fuera escuchado, volverá al Transvaal, para morir y combatir al lado de sus compatriotas.

Berlín 2.º.—Después de atravesar Bélgica, el tren que conducía á Kruger entró en Alemania por la estación de Herberstal, donde fué aclamado con hurras entusiastas.

En esta estación se unió al séquito del presidente el profesor de la Universidad de Berlín, Dabois, que le ha servido de intérprete hasta Colonia.

A la llegada á Colonia, después de las grandes ovaciones recibidas en Aix la Chapelle y Duren, Kruger fué objeto de una delirante manifestación de simpatía.

La inmensa estación de Colonia, á pesar de la hora avanzada, estaba repleta de gente, que se apiñaba bajo la gigantesca galería.

El presidente fué acompañado por el pueblo, en medio de aclamaciones y aplausos, hasta el hotel, situado frente á la Catedral.

Kruger tuvo que asomarse varias veces al balcón, cediendo á los deseos del inmenso gentío que se apiñaba entre la maravillosa Catedral y el hotel.

En el curso del viaje, es decir, al entrar en Bélgica y en Alemania, Kruger ha enviado telegramas de saludo al rey Leopoldo y al emperador Guillermo, respectivamente.

Kruger descansará todo el día recibiendo solamente á algunas delegaciones.

Berlín 2.º.—En Colonia, Kruger no ha sido recibido oficialmente, porque no se han hecho en la corte imperial las prácticas necesarias para dispensarle los honores debidos á los jefes de Estado, creyéndose que el presidente retardaría su visita á Berlín.

París 2.º.—Telegramas de Livadia, dicen que el emperador Nicolás II sigue experimentando rápida mejoría y es posible que reciba á Kruger.

París 2.º.—Las manifestaciones de delirante entusiasmo que en Colonia se tributaron á Kruger á su llegada, prolongáronse delante del hotel en que se aloja, hasta más tarde de las tres de la madrugada.

Hoy se levantó el presidente del Transvaal á las diez, y no ha salido de sus habitaciones, entregándose por entero al reposo y á la lectura de la Biblia.

Viena 2.º.—El Wiener Tageblatt publica un telegrama de Bruselas, según el cual Kruger irá á Livadia para visitar al Czar si la salud de éste lo permite.

Los transportes por ferrocarriles

Como consecuencia de la instancia elevada al ministro de Agricultura por las Compañías de ferrocarriles, relativa á la Real orden de 18 del mes pasado, en la que se procuraba remediar las dificultades que vienen entorpeciendo el transporte, y de las razones por aquellas expuestas, el ministro ha dictado una nueva Real orden, que hoy publica la Gaceta, y cuya parte dispositiva dice así:

1.º Los plazas para la carga y descarga de carbones, cok, mineral y remolacha se reducirán á doce horas hábiles, cuando al transporte de las referidas mercancías se haya aplicado una tarifa especial, con arreglo á cuyas cláusulas aquellas operaciones sean de cargo de los remitentes ó consignatarios.

2.º Transcurrido el referido plazo de doce horas, las Compañías podrán proceder á efectuar la descarga de las mercancías indicadas en el número anterior por cuenta de los morosos, sin incurrir con este motivo en responsabilidad por pérdidas, averías y mojaduras, á menos que tales daños ó otros resulten por incuria ó mala fé de los agentes de las Compañías.

3.º En los casos en que no pudiere practicarse la descarga por imposibilidad ajena á la voluntad de las Compañías, debidamente certificada por los interventores del Estado, podrán aquellas suspender momentáneamente en las estaciones de procedencia la facturación de las mercancías del mismo género que produzca la retención del material.

Al mismo tiempo se dispone que la Dirección de Obras públicas, á propuesta de las divisiones de ferrocarriles, se encargue de disponer, anunciándolo con tres días de anticipación en la Gaceta de Madrid, la aplicación de las primeras reglas anteriores en aquellas líneas y estaciones, donde, á su juicio, la acumulación de mercancías la hiciesen necesaria ó conveniente, así como para decretar la cesación de sus efectos una vez restablecida la normalidad de la circulación.

Y que la suspensión de facturaciones á que se refiere la regla tercera la pongan bajo responsabilidad las divisiones de ferrocarriles con toda la rapidez que el caso requiera, dando cuenta á la Dirección de Obras públicas, quedando asimismo autorizados para anular tales suspensiones desde el momento que no resultasen indispensables.

INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Propuesta formada por la Junta provincial de Instrucción pública con arreglo á lo prevenido en el art. 27 del reglamento orgánico de primera enseñanza de 6 de Julio de 1900, para proveer por concurso único, entre maestras, las vacantes anunciadas en el Boletín oficial de la provincia del día 28 de Septiembre del presente año.

Plazas que se proveen.

La escuela pública elemental de niñas de Villaharta, con 625 pesetas de sueldo anual y emolumentos legales.

La plaza de Auxiliar de la escuela pública de párvulos de Doña Mencía, con 625 pesetas de sueldo anual.

La plaza de Auxiliar de la escuela pública de párvulos de Carcabuey, con 625 pesetas de sueldo anual.

La plaza de Auxiliar de la escuela pública elemental de niñas de Pedroche, con 500 pesetas de sueldo anual.

La escuela pública incompleta mixta de Fuente la Lancha, con 450 pesetas de sueldo anual y emolumentos legales.

La escuela pública incompleta mixta del 4.º Departamento de La Carlota, con 365 pesetas de sueldo anual y emolumentos legales.

La escuela pública incompleta de párvulos de S.ª Juana, con 365 pesetas de sueldo anual y emolumentos legales.

Número 1. Doña María del Carmen Jiménez Calderón.

Propuesta para la escuela pública elemental de niñas de Villaharta, con 625 pesetas de sueldo anual y emolumentos legales.

2. Doña Manuela Chaves Tobar.

3. Doña Agustina Cuenca Rodríguez.

Propuesta para la escuela pública incompleta mixta de Fuente la Lancha, con 450 pesetas de sueldo anual y emolumentos legales.

4. Doña Manuela Romana de Bustos y Sánchez Aparicio.

5. Doña María del Rosario Navarro Grande.

6. Doña Lucía Ancidelgui y Cobos.

7. Doña María de los Angeles Berra y Almagro.

8. Doña Julia Arjona y Urruticochea.

9. Doña María Luisa Poli y Barrón.

10. Doña María Josefa Villa Tejederas.

11. Doña Aquilina Muñoz Blasco.

12. Doña Teresa Pedrosa y Artacho.

(Continuará.)

OFICIAL

Alcaldía Constitucional de Córdoba

Aprobado por la municipalidad de mi presidencia, en sesión de ayer, el proyecto de presupuesto ordinario de ingresos y gastos, formado por la misma para la inmediata anualidad de 1901, queda expuesto al público en la Contaduría de dicha Corporación, por término de quince días, á fin de que durante este plazo pueda ser examinado por cuantas personas lo tengan por conveniente, antes de someterlo á la deliberación y acuerdo de la junta administrativa.

Lo que en cumplimiento de lo preceptuado por el artículo 146 de la vigente ley orgánica, se publica para conocimiento del vecindario.

Córdoba 1.º de Diciembre de 1900.

—J. L. Velasco.

La Gaceta del día 2 contiene las siguientes materias:

Estado.—Contencioso.—Noticiando el fallecimiento en el extranjero del súbdito español don Domingo Barros y Gil.

Gobernación.—Real orden disponiendo que por los gobernadores civiles se remitan á este ministerio, antes del 25 de Diciembre próximo, las hojas estadísticas á que se refiere el artículo 4.º del reglamento para la ejecución de la ley de accidentes del trabajo.

Instrucción pública y Bellas Artes.—Reales decretos de personal.

—Reales órdenes de id.

—Otra disponiendo se consideren jubilados desde el día treinta y uno de Octubre último, los profesores que se expresan.

—Otra disponiendo que la aprobación de los itinerarios de visita que con arreglo á reglamento deberán presentar los inspectores provinciales de primera enseñanza, corresponde á los rectores de los distritos universitarios.

Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas.—Real orden dictando reglas para facilitar los transportes por las vías férreas.

BOLETÍN DEL DÍA 3.—Ministerio de Agricultura: Real orden denegando una petición de algunos propietarios y ganaderos de la provincia de Cáceres.

Ministerio de la Gobernación: Reales órdenes circulares llamando la atención de los gobernadores sobre las prescripciones de la ley relativas al trabajo de los niños y disponiendo que deben continuar en el ejercicio de sus funciones, en el año 1901, los vocales, médicos y suplentes de las comisiones mixtas de reclutamiento nombrados para el año actual.

Gobierno civil: Circular de la Dirección de Sanidad relativa á la infección de la triquina en Murcia, que hemos publicado, y otra del gobierno encargando la busca de las caballerías que indica.

Jefatura de minas: Anuncios de las solicitudes de veinte y cuatro pertenencias de la mina de hierro Los tres amigos, de Lucena; diez y seis de la de hulla San José, de Encinas Reales; treinta y dos de la de pìomo San Fernando, de Villaharta, y doce de la de hierro San Francisco Solano, de Castro del Río.

Ayuntamientos: Anuncios de las subastas que celebrarán los de Luque, Montemayor y Blazquez para arrendar los consumos, en los días que señala. Idem de tener espuesta al público, el de Posadas, la matrícula de la contribución industrial.

Instituto provincial de Cabra: Anuncios de los concursos para la provisión de una plaza de auxiliar supernumerario gratuito de la Sección de Ciencias y otra de ayudante, también gratuito, de la clase de dibujo de dicho centro.

Juzgados: Anuncios del de Sevilla relativos al cese en el ejercicio del cargo de procurador del Colegio de dicha ciudad de don Rafael Valle Pelaez y don Alfredo Ariznavarreta Sanchez de Nieva. Edicto del de Pozoblanco citando á los desconocidos que el día 19 de Noviembre último sustrajeron dos yeguas y un caballo de la posesión denominada "Curtidor," término de Pedroche.

Fábrica militar de harinas de Córdoba: Convocatoria á la licitación que celebrará el día cinco de Enero próximo para enagenar los aprovechamientos de salvado y aechaduras que se producen durante el año próximo.

AYUNTAMIENTO

LA SESIÓN DE AYER

A las tres y quince minutos de la tarde principió ayer la sesión ordinaria, presidida por el Alcalde interino señor Castillejo, con la lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

La Corporación tomó después los acuerdos siguientes:

Conceder la licencia que solicita don Juan de los Reyes, en nombre de don Luis Suarez, para reformar la fachada de la casa número 1 de la calle de las Cabezas.

Aceptar el informe de la comisión de Fomento declarando la validez legal del título de maestro de obras que posee don José del Salto Carretero.

Autorizar la ejecución de las reparaciones necesarias en la cañería que

conduce las aguas á la fuente pública de la calle Gutierrez de los Rios.

Aprobar los trabajos del empadronamiento vecinal últimamente verificados.

Autorizar la instalación propuesta por el Arquitecto titular, de una llave de corte en la cafetería que conduce el agua á los jardines de la Agricultura, mejora valuada en 79 pesetas.

Y, por último, aprobar la distribución de fondos para satisfacer las obligaciones del presente mes y las cuentas favorablemente censuradas por la comisión de Hacienda.

El concejal señor García Gonzalez presentó la moción que publicamos en otro lugar de este número, y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión á las tres y cuarenta y cinco de la tarde.

NOTICIAS MILITARES

Se ha decidido que los gastos causados por los reclutas inútiles á consecuencia de las enfermedades sobrevenidas después de su ingreso en caja, corresponden al ramo de Guerra.

Ha sido autorizado el general de brigada don Buenaventura Cano para trasladar su residencia, en situación de cuartel, desde Córdoba á Málaga.

Servicio de la plaza para el día 4

Guardia del principal y carcel, el regimiento de la Reina.—Jefe de día, el señor Comandante del regimiento infantería de la Reina don Luis Cossi y Gonzalez.—Imaginería, el de la propia clase y cuerpo don Carlos González Vidarte.—Vigilancia, los cuerpos de la guarnición.—Hospital y provisiones, regimiento de la Reina, quinto capitán.

De orden de S. E. El capitán, mayor de la plaza, Antonio Zurita.

DE INTERÉS LOCAL

Bajo el epígrafe de Reformas militares dimos cuenta el domingo último de una parte de los proyectos del Ministro de la Guerra, que se refieren á Córdoba.

A la excitación que en aquellas líneas dirijimos, han respondido patrióticamente varios señores concejales que, al suscribir la moción que sigue, presentada ayer á la Corporación municipal, prueban de modo elocuente, no solo su atención á la prensa, sino su interés por todo lo que pueda ser beneficioso á los intereses de esta población.

El documento á que hacemos referencia dice así:

“Los concejales que suscriben, movidos por el noble deseo de contribuir en la medida que permitan sus iniciativas al progreso y bienestar del pueblo que representan, tienen el honor de hacer presente á la Excmo. Corporación municipal: Que los proyectos de reformas presentadas á las Cortes por el Excmo. Sr. Ministro de la Guerra, referentes á división territorial militar, favorecen en tan alto grado los intereses de Córdoba, reconociéndole su verdadera importancia estratégica, que son anuncio seguro de un próximo engrandecimiento para nuestra querida ciudad, y en su consecuencia tienen el honor de proponer á V. E. que se sirva acordar:

1.º Que se felicite por medio de un respetuoso mensaje al Excmo. Sr. Ministro de la Guerra por sus felices y justificadas iniciativas y por la rectitud de propósitos que revelan patrióticas reformas.

2.º Que se le ofrezca el más eficaz concurso para cuanto se relacione con la construcción de edificios para dar albergue á las fuerzas militares, como viene haciendo ahora, según demuestra el cuartel de la Victoria, ya concluido, y el de San Rafael, cuyas obras han dado principio recientemente.

3.º Que se convoque á una reunión á los señores presidentes de la excelentísima Diputación provincial, de la Cámara de Comercio, Sociedad Económica, Academia de Ciencias, presidentes de los círculos de recreo, directores de los periódicos locales, Diputados á Cortes, Senadores del Reino y cuantos otros elementos puedan coadyuvar al mejor éxito de los gestiones que deben entablarse, encaminadas á que se cree en Córdoba el regimiento de artillería

que ha de ser destinado al segundo cuerpo de Ejército.

4.º Que se invite á la excelentísima Diputación provincial á que consigne en sus presupuestos cantidades bastantes para que se lleve á cabo el proyecto de ampliación del cuartel de Alfonso XII, aprobado por la superioridad, para la instalación de un regimiento de artillería, además y con independencia del de caballería que lo ocupa.

Y por último que se gestione por el señor alcalde la próxima resolución del expediente para cesión de terrenos donde el ramo de Guerra ha de edificar el Hospital militar, á fin de que cuanto antes den comienzo las obras del mismo.

Casas Capitulares á 3 de Diciembre de 1900.—*Celestino García González, José Sánchez Ocaña, Manuel Castroverde, Antonio Cabrera, Antonio Bajo.*

Gacetas

—**Autoridad.**—Anteayer salió de esta capital, en dirección á Madrid, el Gobernador civil don Juan Jesús de Orbe y Donesteva.

—**Las clases pasivas de Ultramar.**—La Gaceta ha publicado una real orden disponiendo que el plazo de un mes concedido por la regla 1.ª de la real orden de 8 de Octubre último á los perceptores de clases pasivas, procedentes de Ultramar, para la presentación del certificado á que se refiere dicha regla, se entienda prorrogado otro mes, que vencerá en 28 de Diciembre, debiendo ser baja en la nómina de Enero los que hayan cumplido con dicho requisito, en armonía con lo que preceptúa la disposición 9.ª de dicha real orden para los residentes en la península.

—**Conste así.**—No es cierto, como ha dicho un periódico de Madrid titulado *El Ideal*, que la prensa de Córdoba haya denunciado el hecho de que en los círculos de esta capital se juega á los prohibidos, y menos con la complacencia del Gobernador, rectificación que hacemos en honor de la verdad y del buen nombre de nuestra primera autoridad civil.

—**Cunde el ejemplo.**—Como al de Córdoba, preocupa ya al Ayuntamiento de Madrid el elevado precio que alcanzan las carnes en la corte. El secretario de aquella Corporación excelentísimo señor don Francisco Ruano, ha pedido al de esta capital, don Manuel Varo, con quien mantiene frecuente correspondencia, los datos necesarios para estudiar el planteamiento de las tablas reguladoras, único medio de concluir con el monopolio que se ejerce sobre aquel artículo. En las dependencias municipales se ocupan en preparar el envío de esos antecedentes, que son el resultado de la meritoria y fecunda labor con tanto éxito realizada por la Comisión especial organizadora de dicho servicio, de la que, con el señor Alcalde, forman parte el regidor síndico don Antonio de Ariza y Víctor, los concejales don José Fernández Jiménez, don Antonio Cabrera, don Ramón Saldaña, don Mariano Zaragoza y don Rafael Barrionuevo, y como representante de la "Hermandad de Labradores", don Rafael Cabanás y Blanco.

—**Cultos.**—Con análoga solemnidad que en años anteriores empezó el sábado último, en la iglesia del convento de Santa Ana, la novena que la fervorosa Asociación de Hijas de María dedica á la Santísima Virgen en el misterio de su Concepción Inmaculada. El templo, exornado con lujo y severidad y profusamente iluminado, está concurrenciados todas las tardes; el domingo no pudieron entrar en él muchos fieles. Los sermones se hallan á cargo del doctor don Francisco Muñoz Romero, rector de la parroquia de San Pedro, y una lucida capilla de música oficia en los actos de dichos cultos, brillantes y magestuosos como todos los que celebra la Iglesia Católica.

—**Captura.**—Los agentes del cuerpo de vigilancia han detenido á tres sujetos que, según parece, son pájaros de cuenta.

—**Concurso.**—El Claustro de profesores del Instituto provincial de Cádiz ha abierto un concurso para la provisión de una plaza de auxiliar supernumerario gratuito de la sección de Ciencias, teniendo derecho el que la obtenga á hacer suyo el sueldo del auxiliar numerario á quien sustituya, cuando este pierda transitoriamente su

carácter de tal, por hallarse desempeñando alguna cátedra vacante. Las instancias pueden presentarse en el término de un mes.

—**Reposo.**—Ayer se reanudaron en esta capital los reposos que hace tiempo, y sin que sepamos el motivo, habían caído en desuso, dando por resultado la recojida de sesenta y tres panes faltos á varios expendedores.

—**Explotación minera.**—La Dirección de los ferrocarriles Andaluces nos ha remitido la siguiente carta circular: "Tengo el honor de manifestar á usted que desde hoy 1.º de Diciembre la Sociedad minera metalúrgica de Peñarroya sustituirá á la Compañía de los ferrocarriles Andaluces en la explotación y administración de las minas de carbón de su propiedad, y por consiguiente deberá usted entenderse con la Dirección de dicha Sociedad para todo lo que se relaciona con las referidas minas. De usted atento y seguro servidor que besa su mano, El Director de la Compañía, *Detré.*"

—**El tiempo.**—Después de un día lluvioso, ayer volvió á despejarse la atmósfera, luciendo el sol espléndido de Andalucía. La temperatura sigue baja.

—**Bautizo.**—De manos del Reverendo Padre Fernando, provincial de los Carmelitas Descalzos, el día dos recibió las aguas del bautismo, en la iglesia parroquial de San Pedro, la preciosa niña que recientemente dió á luz la señora doña Dolores Verdiguier, digna esposa de nuestro estimado amigo don Gabriel Escamilla Rodríguez. Fueron padrinos de la recién nacida sus tíos la señorita María Verdiguier y nuestro colaborador el abogado de este ilustre Colegio don Antonio M. de Escamilla. A este acto, que fué de carácter íntimo, solo asistieron los individuos de ambas familias, á quienes, como á los padres de la nueva cristiana, felicitamos con tan fausto motivo.

—**Accidentes desgraciados.**—Anteayer ingresaron en el hospital de Agudos la anciana Rafaela Jimenez Tapia, con domicilio en la calle Abejar, que fué atropellada en el mercado por un transeunte, cayendo al suelo y dislocándose un brazo; Rafaela García Rodríguez, que en su casa calle de los Oidores cayó también en la escalera, hiriénndose en la cabeza, y Magdalena Lopez Viso, que sufrió análogo accidente en su domicilio, calle del Caño, fracturándose una pierna.

—**Personal.**—Ha sido trasladado de la División hidráulica del Ebro á la del Guadalquivir, el ingeniero primero don Rafael Coderch Serra.

—**Caballerías.**—El gobernador civil de esta provincia encarga la busca de dos burros hurtados á los vecinos de Fuente Obejuna Juan Murillo Sánchez y Gabriel Romero; de una yegua perteneciente á don Joaquín Pérez Carretero, de Castro del Río; de dos burras y un burro, propios de los vecinos de Pedroche, Juan Arévalo Cejudo, Atanasia Nevado Rodríguez y Pedro Avilés Ruada, y de una burra sustraída á Juan Aguilera Caballero, de Lucena.

—**La salud en Madrid.**—*El Siglo Médico* hace en su último número las siguientes observaciones: "Durante la semana última han predominado las enfermedades de la penúltima semana: la patología del aparato respiratorio es considerable; anginas inflamatorias y pseudomembranosas, laringitis y tranqueo bronquitis. La pleuropneumonia ha aumentado en frecuencia y ella, con la terminación natural de los padecimientos crónicos del pulmón, ha constituido la principal causa de mortalidad en la patología ordinaria. La patología del tubo digestivo ha disminuído algo, aumentando las fluxiones evacuatrias, principalmente las del plexo hemorroidal. La viruela en disminución."

—**Corrida improvisada.**—Anteayer penetró en las calles de esta población, por la Puerta del Santo Cristo, una vaca que en la Carrera de las Ollerías se separó de otras varias, acosada por algunos *graciosos*, y después de recorrer diversas vías, produciendo los sustos consiguientes, entró en una casa de la calle Dormitorio, en la que pudo cogerla su conductor, antes de que cansara daño alguno.

—**La Alcaldía.**—Interinamente se ha encargado de la Alcaldía de esta capital, nuestro amigo y compañero en la prensa, el Teniente de Alcalde don José Castillejo de la Fuente.

—**Disposición.**—El ministerio de la Gobernación publicará en breve

una real orden disponiendo que, en vista de no haberse verificado este año alistamiento para quintos, continúen desempeñando sus cargos, durante el próximo, los médicos de las Comisiones mixtas de reclutamiento que fueron nombrados para el actual.

—**Fuga.**—Dos de los individuos á quienes nos referimos en otro suelto, que fueron detenidos por los agentes de vigilancia, quedaron encerrados ayer en un calabozo de la inspección, sita en la planta baja del Gobierno civil. Uno de ellos pidió agua al agente que estaba de guardia y al descorrer este el cerrojo le dió un fuerte empujón y salió huyendo, perseguido por el agente que no pudo alcanzarle. El otro, apesar de que la puerta había quedado cerrada, la forzó y escapó inmediatamente, siendo capturado en la calle Santa Victoria por el agente Santiago Macías y el guardia municipal Zamora.

—**Más datos.**—Al dar cuenta en el DIARIO del domingo de los funerales celebrados en el Sagrario de la Santa Iglesia en sufragio por el alma de la señora viuda de Cuesta, omitimos involuntariamente el nombre de don Bartolomé Rodríguez, Secretario de Cámara y Gobierno del Obispado, que figuraba en la presidencia.

—**Denuncias.**—Durante los dos últimos días la guardia municipal ha denunciado á un joven que rompió cuatro cristales en una casa de la calle Puerta del Rincón; á dos mujeres que se maltrataron en su domicilio, calle del Viento; á un sujeto que rompió un barril contenido aguardiente en una taberna de la calle Averroes y se negó á satisfacer su valor; á dos mujeres que maltrataron á un hombre en una casa de la calleja del Greñón, á otras dos que también agredieron al empleado de consumos del Campo de Madre de Dios porque quiso reconocer varios bultos que aquellas introdujeron en una casa, y á otra que en la plaza del Corazón de María quitó la capa á un sujeto, prestando que le adeudaba cierta suma.

—**Pastoreo abusivo.**—La benemérita del puesto de Santa Bárbara ha denunciado al dueño de ocho cerdos que pastaban, sin autorización, en un olivar de aquel término.

—**Robo y captura.**—Dos mujeres de malos antecedentes, Emilia Pedrajas y Matilde Vargas, robaron el día primero del mes actual, en una taberna de Posadas, una cartera conteniendo sesenta y cinco pesetas en monedas de plata, al vecino de dicha villa Manuel Lara Martínez. En el domicilio de dichas mujeres, que fueron detenidas, se halló la suma robada, oculta en un cántaro lleno de cal, así como la cartera entre los colchones de una cama.

—**Pesas faltas.**—En el mercado público fueron recogidas ayer varias pesas faltas á unos vendedores de pescado.

—**Criado infiel.**—El vecino de Posadas don Carlos Ramos venía notando, desde hace tiempo, la falta de diversas cantidades de una gaveta de su despacho. Hace varios días denunció el hecho á la guardia civil y ésta ha conseguido descubrir y capturar al autor de las sustracciones, que era un sujeto llamado Francisco Lerma Alvarez, sirviente del señor Ramos. Al detenerle la benemérita, le ocupó un reloj que había comprado recientemente en 25 pesetas, un sombrero adquirido en 7, una americana en 5, una pistola en 4, y además 65 pesetas en metálico.

—**Detención.**—La guardia civil ha detenido á un vecino de Lucena, reclamado por el juez de instrucción de dicha ciudad.

—**Diccionario.**—El cuaderno 32 del importante *Diccionario Popular Enciclopédico de la Lengua Española*, que se está repartiendo, trae, entre otras palabras interesantes, el nombre de *Amadeo de Saboya*, que fué rey de España, con una síntesis de su reinado y los mensajes de renuncia del Trono y contestación de las Cortes, que fué redactada por don Emilio Castelar. Tan importante obra se publica semanalmente, siendo su precio 30 céntimos enadorno. Los pedidos á don Pedro García, Encarnación 4, Madrid.

—**Miscelánea.**—*Miscelánea* publica en su número del domingo el siguiente sumario: *Celebridades*: "Meyerbeer", por Félix Clement.—"Un aviso oportuno", por Juan Pérez Zúñiga.—"A una hermosa", por J. Tolosa Hernández.—"Las dos naturalezas", por Luis Taboada y F. Cayuela.—"Hayendo del perejil", por Manuel Soriano.—*Arte moderno*: "Marcelino de Unceta",

por J. Cardona.—"Pinitos de Gedeón", por Pelayo Vizuete.—"En el baile", por Eduardo Carrió y Paeyo.—"Lucha electoral", por Pablo García Olalla.—"Rima", por Vicente Ruiz Llamas y F. Cayuela.—*Grabados*: Cubierto en colores.—Meyerbeer, un boceto de Marcelino de Unceta y retrato del autor.—"Agua de la Sierra", por A. Meseguer.—"La aprobación de las Ordenes", por Fernando Cabrera.—"El puente de Niebla (Huelva)".—"Historia cómica", por José Estreñi y Rojas.—"Monumentos de Burgos", (continuación). No hacemos comentario alguno, pues basta su lectura para comprender la importancia que ha alcanzado tan elegante semanario.

—**No es mérito competir** géneros de pacotilla sino abaratar los superiores como el Agua de Colonia de Orive. En Córdoba: Farmacia de Avilés. **Licorero.**—El mejor digestivo.

Sección religiosa

SANTO DE HOY.—Santa Bárbara, virgen y mártir.—MAÑANA: San Pedro Crisólogo, obispo y doctor.

JUBILEO CIRCULAR.—Hoy en la iglesia de San Pedro Alcántara, costeado por doña Clara Ribóo, viuda de San Cristóbal, en sufragio por sus difuntos.

CORTE DE MARÍA.—Los asociados visitarán hoy á nuestra Señora de los Dolores, en su iglesia.

—Hoy quinto día de la novena solemne á María Santísima en el misterio de su Inmaculada Concepción, en la iglesia de San Pedro Alcántara, costeada por una devota: al toque de oraciones se rezará la estación al Santísimo, el santo rosario, letanía cantada, coplas á la Santísima Virgen, concluyendo con la reserva y salve solemne.

—Hoy cuarto día de la solemne novena que la Asociación de Hijas de la Inmaculada Concepción de la Santísima Virgen María consagra á su excelsa Titular, en la iglesia del convento de Santa Ana: á las cuatro y media de la tarde se expondrá S. D. M., seguidamente se rezará la estación mayor y santo rosario, letanía cantada, después tendrá lugar la plática que estará á cargo del doctor don Francisco Muñoz Romero, á continuación la lectura de la novena, con motetes cantados, concluyendo con la plegaria "O Vere Deus", y la reserva del Santísimo Sacramento.

—El jueves próximo tendrá lugar en la iglesia parroquial de San Nicolás de la Villa, á las diez de su mañana, fiesta solemne con orquesta y asistencia de la ilustre Comunidad de señores Curas párrocos, á San Nicolás de Bari, Titular de dicha parroquia, estando el pánegrico á cargo del Dr. D. José Alvarez Cienfuegos.

—Por concesión especial estará expuesto Su Divina Magestad en forma de jubileo en la iglesia del Buen Pastor, el día 7 del corriente, costeado por doña Teresa Gallardo y Morillo, en sufragio de su difunto esposo don Antonio Blanco Herrador, la que suplirá á las personas piadosas lo tengan presente en sus oraciones.

Hay concedidas indulgencias.

†

Las misas que se celebren hoy, por los señores sacerdotes invitados al efecto, en la capilla de San Simón y San Judas de la Santa Iglesia Catedral, serán aplicadas en sufragio por el alma del M. I. Sr. D. José Cabrera y Fernández de Córdoba.

Su afligida esposa é hijos suplican á las personas piadosas lo encomienden á Dios en sus fervorosas oraciones.

RAFAEL BELTRÁN BURÓN

CONSULTA MÉDICO-QUIRÚRGICA

Todos los días excepto los festivos de una á tres.

SAN EULOGIO, NÚM. 2

Eau. Botot

Desconfiarse de los dentíficos inferiores, dirigidos en otros nombres. Exigir la Marca; BOTOT, 17, rue de la Paix, París.

ACABA DE PUBLICARSE

SERENATA ANDALUZA

PARA PIANO POR C. M. RUCKER

(Op. 41).—Precio 2 pesetas.

De venta en los almacenes de música de los señores Sánchez Gama é hijo y Solís.

CLASES ESPECIALES

FRANCÉS, INGLÉS

y TAQUIGRAFÍA

por DON PEDRO MARTINEZ BASELGA,

calle Rodríguez Sánchez, 5 (antes Moros)

COLEGIO DE SAN RAFAEL

Restaurant de Miguel Gomez, Calle

de Boil (antes Morillos).—Plato del día.—

Menestra de jamón y legumbres variadas.

ÚLTIMA HORA LOCAL

Suicidio

Anoche, entre ocho y nueve, intentó contra su vida, disparándose una

pistola en la sien derecha, Lorenzo Sevillano, vecino de la casa núm. 25 de la calle Barrionuevo, y de unos sesenta años de edad.

En gravísimo estado fué conducido á la casa municipal de socorro, en donde se constituyó el juzgado, y trasladado después al hospital de Agudos.

A las doce de la noche continuaba el herido con pocas esperanzas de vida.

Por telégrafo

(DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL)

Barco aparecido.—En pro del Transvaal.

Madrid 3 (2 tarde.)

Telegramas de Nápoles, dicen que el barco francés *San Marcos*, que se suponía perdido, se ha salvado.

Despachos de La Haya comunican que suscriben multitud de firmas la exposición que trata de elevarse á la reina Guillermina de Holanda, pidiéndola que gestione del Congreso internacional el estudio del término de la guerra del Transvaal.

Congreso

Madrid 3 (9 noche.)

En la sesión celebrada hoy se ha leído el convenio con los tenedores de la Deuda exterior y el proyecto de reforma del cuerpo de Estado mayor del ejército.

El conde de Benalúa censura la última real orden favorable á las empresas de los ferrocarriles.

El señor Azcárate impugna la prórroga de la ley contra el anarquismo.

El señor Romero Robledo dice que es una blasfemia negar á las Cortes el derecho de intervención en la educación del rey.

Ponderaba el señor Silvela—añade—los hábitos de obediencia del rey, cuando lo que se necesita es enseñarlo á mandar.

La Constitución de 1812 preceptuaba el plan para educar al monarca.

El orador lee las prerrogativas de la Corona reconocidas en la Constitución, demostrando que ninguna se refiere á la boda del heredero.

Lee las Constituciones españolas exigiendo la resolución del Parlamento para las bodas de los herederos al trono.

Dice que tanto se necesita la resolución de las Cortes, que con arreglo á la ley de 1886 obligamos á dotar al cónyuge para el matrimonio y para la viudez.

El señor Silvela dice que es innegable el derecho del Parlamento á discutirlo todo en cualquier momento.

Añade que solo ha censurado la inconveniencia de anticipar ciertas discusiones.

Lee un discurso del señor Cánovas del Castillo siendo ministro Romero Robledo, haciendo igual interpretación que Silvela sobre la boda.

Reunión de ministros.

3 (11'15 n.)

Después de la sesión del Congreso la mayoría de los ministros estuvieron reunidos por espacio de una hora.

El señor Sanchez de Toca salió en busca del Sr. Romero Robledo, no hallándole.

Los ministros negáronse á decir el objeto de la reunión.

Comentarios

3 (11'25 noche.)

Es muy comentada la siguiente frase del señor Romero Robledo:

"Aquí se concede poca importancia á la cuestión de los sucesores posibles al trono, pero si se examinaran los árboles genealógicos, se vería que en algún ministerio ó en algún escenario hay posibles herederos á la corona."

Niños carbonizados.—De China

4 (3'15 m.)

En Carril han sido hallados dos niños carbonizados de cuatro y dos años respectivamente.

Telegramas de Tien Tsin dicen que cuatro compañías alemanas se hallan amenazadas seriamente por los chinos en Paotmgfu.

ALMODÓBAR.

Imp. del DIARIO DE CÓRDOBA.

SOLUCIÓN BENEDICTO DE GLICERO-FOSFATO DE CAL CON CREOSOTAL

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquios, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades convulsivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia; impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, escrofulismo, etc. **FRASCO 2'50 Pesetas.** DEPOSITO: Farmacia del doctor Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid, y principales farmacias. Depositarios en Córdoba, Sres. Fuentes hermanos y La Unión farmacéutico-cordobesa.

CARBONELL Y COMPAÑIA

CONDE ARENALES, N.º
CÓRDOBA

Maderas de flandes de las mejores procedencias, salvado, triguillo y ahechaduras.

PRUEBENSE

LOS EXQUISITOS CHOCOLATES DE LOS

RR. Padres Benedictinos

SUS CLASES SON TRES ÚNICAMENTE:
á 2, 2'50 y 3 pesetas paquete con canela, sin ella y á la vainilla.

DE VENTA EN CÓRDOBA
Antonio Carrasco, Manuel de Cruz Lozano, Lucas Gómez, Pedro Dorronoro, Salvador Ogazón, Esteban Gómez, plaza de la Compañía, 1.

EL RABIOSO DOLOR DE MUELAS CARIADAS

pone al hombre desfigurado, triste, meditando é iracundo. La causa de estos males se destruye en un minuto y sin riesgo alguno, usando el

AIBAF ANDRES

anagrama de ANDRES Y FABIA, farmacéutico premiado, de Valencia, por ser el remedio más poderoso é inocente que se conoce hoy para producir este cambio tan rápido y positivo. Destruye también la fetidez que la carne comunica al aliento.

DOS PESETAS BOTE

Se vende en Córdoba, farmacia de don Manuel Criado, calle Obispo Herrero, á 2 pesetas bote.

CEREVISINA

(LEVADURA SECA DE CERVEZA)

Este medicamento, bien dosificado y de fácil conservación, posee en ligero volumen, igual actividad que la mejor levadura fresca, sin presentar en sus efectos la irregularidad de ésta. La expendemos en forma granulada para facilitar su empleo, y se disuelve rápidamente una vez en contacto con el agua.

La Cerevisina da maravillosos resultados en el tratamiento de los furúnculos, que hace desaparecer. En enfermos dañados de psoriasis, herpes ó eczema, ha tenido el mejor éxito, mejorando en breve el estado general. La Cerevisina se recomienda también en el tratamiento del acné, de la urticaria, etc. La Cerevisina no ocasiona, como ciertas levaduras frescas, pesades de estómago ó gases ácidos y los dispepticos pueden usarla sin inconveniente.

PARIS, 8, rue Violente, y en todas las Farmacias.

LA INDUSTRIA

GRAN FABRICA DE MUEBLES DE TODAS CLASES CON TALLER MECÁNICO MOVIDO Á VAPOR

DE **JOSÉ MOLINA Y MOLINA**

Plaza Colón 7 (antes Campo de la Merced)
Esquina á la calle del Conde de Torres-Cabrera
CÓRDOBA

En esta fábrica, montada con arreglo á los últimos adelantos y con maquinaria especial para todos los trabajos se construyen muebles desde los más modestos hasta los de mayor lujo y elegancia.

Por la gran producción de sus talleres y por la condición en que esta casa está montada, puede vender más barato que ninguna otra de su clase, garantizando á la vez la inmejorable construcción de los trabajos.

Especialidad en muebles de tapicería.

Gran esmero y prontitud en los encargos.

Se facilitan catálogos y presupuestos.

PLAZA DE COLÓN - 7

PÍLDORAS DE RIAZA DE PEREZ NEGRO

Recomendadas por médicos y enfermos como la mejor preparación que se conoce para curar las fiebres intermitentes, ya sean TERCIANAS, CUARTANAS ó COTIDIANAS.

¡Veintinueve años de éxito!!!

Cajas con 80 y 40 píldoras, 5 y 3 pesetas. De venta en todas las mejores farmacias de esta provincia, remitiéndolas también directamente su autor previo pago de su importe, sin aumento de precio, desde cualquier punto que se pidan.

Farmacia de Pérez Negro, Ruda 14, Madrid

Córdoba: Sres. López Mora, Avilés y Martínez.—Lucena: Sres. Hidalgo y Gómez.—Montoro: Sr. Ortiz.

ENRIQUE SALINAS DIEGUEZ

Joyería, Relojería y Platería
Gondomar 1.—Córdoba

Se compra oro y toda clase de objetos antiguos y alhajas viejas.

ACEITE de HOGG

de HIGADO FRESCO de BACALAO, NATURAL y MEDICINAL (FRASCOS TRIANGULARES).
Es el más generalmente recetado por los Médicos de todo el Mundo.
ÚNICO PROPIETARIO: HOGG, 2, Rue Castiglione, PARIS, Y EN TODAS LAS FARMACIAS.

Neurálgias, jaquecas, gastralgias, reumatismos articulares, retortijones uterinos, etc.
Por rebeldes que sean desaparecen en cinco minutos con la Hemlerina del Dr. Caldeiro, precio 3 pesetas caja; de venta en las principales farmacias. Por 3,50 pesetas la remite por correo certificado el autor, Puerta del Sol, 9. Por mayor, G. García, Capellanes, 1, Madrid
NOTA.—Se remiten muestras gratis á los señores médicos que las pidan al autor, Puerta del Sol, 9, Madrid.

COLORES PÁLIDOS AGOTAMIENTO

GRAJEAS y ELIXIR RABUTEAU

El mejor y más económico Ferruginoso.

CLIN Y COMAR - PARIS
EN TODAS LAS FARMACIAS

El medicamento más eficaz para la pronta curación de los **DESARREGLOS DE LAS JÓVENES**, la anemia, palidez, inapetencia y debilidad general, son las **Píldoras**

RESTAURADORAS

FORMIGUERA, con hierro, manganeso y pepsina. Producen maravillosos resultados en la curación de las enfermedades crónicas del estómago, y dan fuerza y vigor á los ancianos, convalecientes y personas débiles.
Véndense en las principales Farmacias

Al por mayor: Sociedad Farmacéutica Española. — BARCELONA

Arrendamientos

Se arriendan las siguientes fincas en esta capital:

La casa calle de San Agustín y sus accesorias, para tiendas, número 36. Plaza de las Cañas 10.

Muro de la Misericordia 6. Badanas 5.

Santa María de Gracia y sus accesorias, para tiendas, número 94.

Portal tienda accesorio á la fonda de Las Cuatro Naciones, de San Miguel, en la calle Marmol de Bañeros 2 duplicado.

Muñices 7. Plaza de la Almagra 21.

Calleja de Guiray 4, en la calle Cabezas.

Dos bodegas para aceite en la casa número 11, barrio de las Ollerías.

Para tratar, con don Manuel Enriquez y Enríquez, calle Duque de Hornachuelos 15. 6-6

Venta de maderas.

En el cortijo nombrado de Paula, término de Cabra, propiedad de doña Francisca Ortega, vecina de Baena, se venden 704 chaparros, señalados para su corte, en el tercio hoy de erial llamado de la Piñilla, apreciados por perito competente en la cantidad de 5000 pesetas. La subasta para dicha enajenación tendrá lugar en Baena el 8 del próximo Diciembre, á las doce de su mañana, casa del administrador don Rafael Pérez Jiménez, calle Llana 142, donde estará de manifiesto el piego de condiciones. No se admiten posturas que no cubran el tipo del aprecio. 4-3

Desde el día se arrienda la casa Ambrosio de Morales 14 y un accesorio: para vería y tratar, en la misma, de 12 á 4 de la tarde. 6-4

Se vende una mesa tocador para señora y varios cuadros de galería ó comedor. Info: marán, Rodríguez Sánchez 2 duplicado, antes Moros. 5-3

TAPICERO

59, San Fernando, 59

Manuel Díaz Santa Ana, discípulo de la acreditada casa la Valliá, y que ha sido durante cinco años el tapicero del establecimiento de muebles de la calle Duque Hornachuelos, antes Paraiso, ofrece su taller calle San Fernando 59, donde se confeccionan estrados y gabinetes y se cortan y hacen colgaduras y fundas para muebles. Se poseen catálogos de todas épocas y se hacen composuras de dicho ramo en inmejorables condiciones. 15-8

En la calle de Armas 11 se alquila un departamento con portales propios para establecimiento, habitaciones en el segundo y tercer piso, pila y agua de pie. Razón, Ruano Girón 1. 5-2

DINERO. Se desea prestar unos cuarenta mil reales, con garantía de hipoteca, en esta capital ó en los pueblos de su provincia, al interés de un ocho por ciento al año. No es preciso corretores. Informan: Arroyo del Buenacceso 3, Domingo Antelo. 5-5

Se hace almoneda de varios muebles de la calle Leones 14. 6-6

La Caza Ilustrada, Revista decenal de caza y pesca, se publica los días 10, 20 y 30 de cada mes. Precios de suscripción: en provincias, 2'25 pesetas el trimestre. Centro de suscripción, librería del "Diario de Córdoba", de D. Eduardo Molina, calle San Fernando 34. 10-3

En la calle Alfaro 86 se vende un armario grande, propio para oficina, una cómoda, dos camas de noche y otros objetos útiles para una casa. 5-2

Se admiten acojidos tanto de reses como de yeguas en la dehesa de San Cebrían, á seis kilómetros de esta ciudad, con abundantes pastos y abrevaderos: para tratar, Comedias 14 ó Romero 8. 6-4

RELACIONES de carruajes

Se venden en la imprenta del **DIARIO DE CÓRDOBA**, Letrados, número 18.

Se venden muchas y magníficas obras científicas, de renombrados autores, completamente nuevas. Conde de Gavia 1. 5-1

Por asentarse su dueño se vende un colegio de niños, bien situado, y que produce de 20 á 25 duros mensuales. Razón, en la farmacia de S. Pedro. 8-1

Se compra usranja sgría para embarque. La persona que quiera vender puede pasar á la calle Isaac Peral 7, donde darán precio y condiciones. En la misma casa se vende paja, por carros y empaquetada, á 75 céntimos la arroba. Siendo desde dos en adelante, se pene en la puerta del comprador. 3-1

DOTICA. Se vende la estantería, botámen, mostrador y demás enseres. Todo es de moderna construcción, en perfecto estado de conservación y surtida de medicamentos. Para más detalles, dirijirse al dependiente mayor de la Unión Farmacéutica, Letrados 26, Córdoba. 5-4

Se arrienda desde el día la casa número 68 de la calleja de la Torre de San Andrés. Informarán Isaac Peral 4, antes Lodo. 8-6

Se arrienda, desde el día un piso alto completamente independiente en la casa calle Cister 12, con balcón á la calle, compuesto de cinco habitaciones y cocina: para tratar, Gutiérrez de los Ríos 31. 8-2

En Montoro

se arrienda un olivar en la Campiña de dicho pueblo, al sitio del Cañal, con setecientas veinte plantas y una extensión superficial de mas de diez fanegas, cuya suerte es conocida por la de la casa, muy próxima á la población, que perteneció á D. Manue Roldán. Si conviniera en venta, también se oyen proposiciones. Dirijirse á Córdoba á D. Rafael Ortiz, calle Obispo Herrero número 34.

Dr. Bel

EL GRAN PROGRESO DE LA MEDICINA

Los padecimientos del HIGADO, RIÑONES, ESTÓMAGO é INTENTINOS se curan radicalmente con los

Polvos del Dr. Bel

célebres por sus maravillosos resultados. Depositario: G. García, Capellanes, 3, Madrid. — De venta en las principales farmacias.



EL TESORO DEL CABELLO

Petroleo Hanh antiséptico evita la caída de los cabellos

EMPLEO PERFUMES EXQUISITO sin peligro.

Farmacéuticos, Perfumistas, Droguistas
Dirijirse para los pedidos á F. VIBERT, en Lyon (Francia). Rehusar como peligrosas é ineficaces las imitaciones y falsificaciones que se ofrecen en lugar del VERDADERO PETROLEO HANH.

Desde 5 PESETAS
Relojes

comprándolos por docenas en los almacenes de relojería de

Carlos Coppel

Fuencarral, 25, Madrid

PÍDASE EL CATÁLOGO

Venta al por mayor y menor



La Unión y El Renix Español

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Domicilio social: Madrid, calle de Cléraga, 1 (paseo de Recoletos).

GARANTIAS

Capital social efectivo. Pesetas 12.000.000
Primas y reservas. > 44.028.645
Total. > 56.028.645

33 años de existencia

Seguros contra incendios

Esta gran Compañía nacional contra ta seguros contra los riesgos de incendios.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniestros desde el año 1864, de su fundación, la suma de 64.650.087'22 pesetas.

Seguros sobre la vida

En este ramo de seguros contra toda clase de combinaciones y especialmente las de Vida entera, Dotales, Rentas de educación, Rentas vitalicias y capitales diferidos á primas más reducidas que cualquiera otra Compañía.

SUBDIRECTOR EN ESTA PROVINCIA
DON ANTONIO VAZQUEZ VELASCO
OFICINAS: LICEO, 49.—CÓRDOBA